

**DINÁMICA COMUNAL EN ESPACIOS DE
DISTRIBUCIÓN DEL AGUA
(Caso del sector Illimani del cantón Cohoni
de la provincia Murillo del Departamento de La Paz)**

Eloy Tarqui C.⁸⁸

Introducción

El presente artículo deriva del trabajo de nuestra tesis⁸⁹ (2010), donde gran parte del estudio y suministro de datos de campo se realizó el año 2007, 2008 y parte del 2009 en las comunidades del cantón Cohoni de la provincia Murillo. Razón por lo que nos interesamos en abordar un eje temático dentro del abanico de temas sobre agua y sociedad, más aún cuando las repercusiones respecto a este recurso natural, conflictivamente hablando, lo son extra e intracomunal. No obstante, nuestra intención es exponer y analizar el modo de distribución del agua para el riego al interior de estas comunidades del cantón Cohoni, si se quiere, analizar la metodología de la distribución del agua en el sector Illimani. Muchos trabajos realizados principalmente por autores peruanos en los años 70 y 80 hasta la actualidad, aseveran de manera anclada, por tanto, generalizada, que la distribución del agua es a través de ciertas autoridades del riego, que fungen como encargados de administrar el agua, es decir, existen cargos elegidos por la comunidad para este ámbito de la actividad comunitaria tanto en espacios geográficos rurales peruanos y bolivianos. Eso aseguran los estudiosos del “uso” del agua, (véase Greslou; De La Cadena; Gelles y en cierta manera Gerbrandy y Hoogendam). En contraposición a esto, la tarea que nos trazamos es demostrar que hay otras formas de administrar el agua, al margen de las autoridades del riego, éstas pueden ser por acuerdos mutuo colectivamente, atribuida a ciertas “reglas específicas” y acorde a la ubicación geográfica y sus formas organizativas de cada comunidad.

⁸⁸ Es Licenciado en sociología de la UMSA. Correo electrónico: eloytar@hotmail.com

⁸⁹ El poder del agua y tierra: conflictos internos comunales y mecanismos de resolución. Tres comunidades de estudio en cantón Cohoni de la provincia Murillo del departamento de La Paz-Bolivia (Tihuanacu, Pucarani y Arasaya).

Los datos plasmados en este artículo obedecen al trabajo de campo realizado para nuestra tesis de grado, desarrollados bajo el enfoque metodológico cualitativo; entrevistas informales, estudios de caso, la observación participante y las experiencias del que escribe en dicho cantón.

Contextualización del espacio geográfico de estudio.

Cantón Cohoni se ubica en la provincia Murillo del departamento de La Paz, dicho espacio geográfico es conocido como “Sector Illimani” por ubicarse en las faldas de esta montaña y, por el carácter dependiente de estas comunidades en absorber el agua de aquella colosal montaña cargada de hielo, que de lejos se percibe como una espuma blanca que prácticamente sustenta a todas las comunidades circundantes a este cerro. Cabe subrayar que el denominativo “Sector Illimani” atribuye al uso frecuente del agua del Illimani tanto para el riego como para el consumo familiar. El aspecto geográfico tiene un carácter valluno, ya que linda con el sector Río Abajo (Río Choqueyapu).

La actividad principal de las comunidades del Sector Illimani es la producción, por lo que requieren el uso constante del agua para el riego. Este aspecto resalta por su notoriedad en las comunidades de Karipo, Tihuanacu, Pucarani y Arasaya. Es así que hasta se pueden percibir viajes frecuentes de comunarios hacia la ciudad de La Paz con los productos extraídos de las pequeñas parcelas en temporadas de cosecha, entre ellas: papa, maíz, lechuga, durazno entre otras, lo que denota una economía basada en lo productivo.

Por otra parte la dinámica de la organización sociopolítica se funda en la asamblea comunal, que realizan mensualmente dentro de cada comunidad, de aquí nacen las autoridades comunales para ejercer cargos por turno y de manera rotativa. Este espacio de encuentro mayor es al mismo tiempo el que determina y establece las formas y normativas—“reglas específicas”— en el uso del agua como al acceso a la tierra.

Los comunarios de Cohoni aseveran que desde décadas anteriores cobra notoriedad el conflicto por el uso del agua, pues en un inicio la pugna por este recurso ocurrió con los patrones a mediados del siglo anterior (XX). A medida que fue aplicándose la reforma agraria por el estado boliviano éstos se difuminaron sea vendiendo sus tierras o simplemente huyendo del lugar. No obstante, los

conflictos por el uso del agua se trasladaron a espacios extracomunales, tal es así que entre las comunidades de Pucarani y Arasaya tuvieron problemas por ocupar el agua en el riego, que prácticamente duró hasta los inicios de los años 90. El uso de una sola acequia entre estas dos comunidades fue la que conllevó a un conflicto temporal no muy grave. Factor que produjo constantes peleas en lugares de desvíos del agua hacia las parcelas, incluso hasta en las mismas asambleas generó tropiezos entre estas comunidades. Lo que nos demuestra que en cantón Cohoni no hubo autoridades del agua. No obstante, estas diferencias extracomunales posteriormente convergieron a un “entendimiento” mutuo entre estas comunidades.

Para no extendernos mucho sólo mencionaremos los *uma anaqas*⁹⁰ principales para la distribución del agua en el riego dentro las comunidades ya indicadas arriba: Qapunita, Molino, Ch'allawillki y Seqe lugares específicos de la acequia troncal-principal para distribuirse el agua, o como dicen otros autores “reparto del agua” por turno. Que desde nuestra perspectiva consideramos como espacios estratégicos y determinantes para aquella distribución.

Conceptualizaciones sobre la distribución del agua.

En el recorrido histórico boliviano el control del uso del agua se caracterizó por la “centralidad supralocal” (Wittfogel, citado en Perales y Gelles⁹¹), es decir, la administración de este elemento imprescindible la tuvo el Estado boliviano con alcance ciudadano y rural, es más, dicha administración fue acaparada por empresas privadas (véase la Guerra del Agua en Cochabamba) a través del Estado boliviano. No está por demás mencionar que aquí tuvieron mucho que ver el manejo del Estado por gobiernos neoliberales, por lo que era de suponer que estaban lejos de entender el acceso imprescindible al agua de las familias, al considerar como un elemento de negocio y mercado.

⁹⁰ Es el término aymara que es utilizado con frecuencia en el sector Illimani, que quiere decir lugar de distribución del agua. Aunque dicho denominativo también es utilizado en las acequias pequeñas y ramales.

⁹¹ Paul Gelles en el debate con Wittfogel reconoce la existencia de un control estatal del agua “la centralidad supralocal” del que habla Wittfogel. Sin embargo, contraponen a esto con el “control local” del agua, es decir, más allá del control estatal la comunidad está más cerca del agua, por tanto administra de acuerdo a sus propias lógicas este recurso.

No obstante, si volcamos la página al contexto rural boliviano, especialmente a espacios geográficos con características de producciones frecuentes, por tanto con mayores necesidades de uso del agua para el riego, a simple vista se puede ver que no hubo el reconocimiento de las formas de manejo del agua en las comunidades, más aún, se ignora el significado de este elemento para dichas comunidades; prueba clara es lo ocurrido en Cochabamba, pues se desconoce, o no se quiso entender, que el agua más que un medio de uso para los indígenas en las áreas rurales y migrantes indígenas en áreas excluidas de las ciudades, es un elemento en el que se complementa con el ser humano considerado como un don de la madre naturaleza, al que se debe retribuirle con un trato “racional”, esto contempla inclusive todo lo que es entorno habitacional en su conjunto. Por eso es que cuando hay afanes privatizadores, enajenadores o de negocio por parte de los gobiernos, se está trascendiendo lo más valioso que se conserva en las comunidades, el agua y la tierra, de ahí las reacciones con movilizaciones de dimensiones inconmensurables. Tradición movilizatoria que se materializó en Cochabamba, “donde la consigna de los regantes ‘*¡kawsachun usos y costumbres!*’ logró irradiar a toda la población Cochabambina, culminando con la salida de la transnacional Bechtel del país” (Perales, 2010).

A nuestro juicio la presión de aquella resistencia de carácter colectivo, entre otros fenómenos sociales de carácter movilizatorio en el área altiplánica, permitió la creación de la Ley del Agua en 2004 (Nº 2878), en la que se detalla sobre el uso del agua en las comunidades. Posteriormente, aprobada en la gestión del presidente Evo Morales vía el Decreto Supremo Nº 28819. En el artículo 3 indica lo siguiente: “Dentro del marco de lo establecido en el artículo 171 de la Constitución Política del Estado, el artículo 169 del convenio de la OIT y los artículos 19 y 20 de la ley Nº 2878, se garantiza el respeto de las formas existentes de gestión y autogestión de riego, promoviendo la sostenibilidad de los sistemas de riego de pueblos indígenas y originarios, comunidades indígenas y campesinas, asociaciones de regantes, organizaciones y sindicatos campesinos, pequeños productores agropecuarios y forestales, así como las áreas tradicionales en las que se practica la actividad de riego” (Ley Nº 2878).

Además en el artículo 4 del párrafo II señala: “Las decisiones relacionadas con las formas de organización y de distribución de agua para riego, las normas para la operación y mantenimiento de los sistemas de riego de pueblos indígenas y originarios, comunidades indígenas y campesinas (...)son de exclusiva competencia

y responsabilidad de las organizaciones de usuarios y no serán modificadas o intervenidas sin su consentimiento” (Ley N° 2878).

En el fondo, más que reconocer las formas administrativas del uso del agua para el riego en las comunidades, impulsa hacia la autogestión autónoma del agua por los propios comunarios, de acuerdo a sus propias lógicas en administrar este recurso; sean por *qamanas*, jueces, alcaldes, repartidores o la distribución por acuerdos mutuo del agua por turno, vía ciclos agrícolas con características rituales. Lo que desde nuestro juicio podemos asumirlo como un respeto a las normativas comunales y a sus saberes y conocimientos del manejo del agua, sean intra o extracomunales dependiendo del modo de uso de las acequias, propias o compartidas.

En el escrito denominado *Visión andina y usos campesinos del agua* en comunidades del Perú, Francisco Greslou asegura –rescatando en cierta manera la forma de administración tradicional del agua en los ayllus andinos- que las formas de distribución del agua están dadas bajo ciertos paradigmas ancestrales con matices fuertemente ritualísticos y con un control centrado en autoridades del riego, *kamanas*, *yaku alcaldes* entre otros, que al mismo tiempo fungen como supervisores y transmisores de conocimientos en los jóvenes. Dichas autoridades son elegidas por la comunidad y por turno. Para el autor la dinámica de distribución del agua está tejida de la siguiente manera: comienza por comunarios que ocuparon cargos importantes, luego los que están en función de cargos y seguidamente los comunarios más jóvenes (Greslou, 1990). A esto subraya que la metodología de distribución del agua obedece al espacio geográfico, la estructura de composición de grupos, la organización y las necesidades del riego. Lo que nos quiere decir que el aspecto normativo del reparto del agua obedece a las decisiones colectivas comunitarias de acuerdo a sus posibilidades. Es decir, las formas organizacionales y geográficas son las determinantes para establecer una “regla específica” al momento de distribuirse el agua.

En el artículo de Paul Gelles sobre la organización e irrigación en San Pedro de Casta de la provincia Huarochiri del Perú, se expone que la organización para el riego está dada a través de juntas centrales, sub juntas y autoridades locales del agua. La junta central es la que reparte el agua de acuerdo a la ubicación vertical de los terrenos, que en términos del autor es por “sectores”: “El agua es repartida por sectores; los sectores más altos reciben el agua primero. A su vez dentro de cada sector, son las chacras más altas las primeras en recibir el agua. Para efectuar

este método de repartición, se elabora la lista de turnos según la altura en que se encuentra cada chacra en cada sector...)” (Gelles, 1986:124).

Cabe destacar que la junta central está conformada por muchas comunidades, y las sub juntas y autoridades locales por comunidad, que cumplen el papel secundario de controladores del agua. Adicionalmente a esto el vigilante que es dependiente directamente de la junta central, es la que vela si está en su curso normal o no el uso del agua, y en el que hace constar –si existiese- los “robos” de agua a la junta central.

Esta forma de organización del agua emerge desde abajo, es decir, viene de una determinación colectiva de las bases-comunarios. Donde –metodológicamente hablando- la administración de este recurso es gestionada y materializada al mismo tiempo de acuerdo a la ubicación del espacio territorial y a sus formas organizativas.

Es notorio la ingeniosidad y creatividad que se dan las comunidades al organizarse de acuerdo a sus posibilidades en administrar el agua. Eso que denominamos “modos comunales de distribución del agua”.

Gerbrandy y Hoogendam en un estudio de parte del Perú y en Punata Cochabamba y en Sullcayana Oruro-Bolivia, aseguran de que la distribución del agua es de acuerdo a ciclos agrícolas y ciclos del agua, como cuando el “jareador” ve cual es la parcela con mayor necesidad de riego para que el turno empiece de ahí, es así que al mencionar los “sistema de cargos” denotan a jueces o alcaldes de agua, tomeros, relgueros entre otros, que controlan el curso del agua y el cumplimiento de los turnos. Junto a esto destacan también que las comunidades tienen sus propias normativas (reglas específicas) en la distribución del agua. Así enfatizan que el aspecto topográfico y agroecológico como determinantes al momento de partirse el agua para el riego.

En dicho estudio resaltan que las comunidades andinas se caracterizan por tener “reglas específicas” para cada espacio geográfico de uso del agua, donde fijan el riego libre, los turnos, la frecuencia de riegos, la creación de grupos de distribución entre otros (Gerbrandy y Hoogendam, 1998).

Convenimos la postura de los autores respecto a las “reglas específicas”, y añadimos que la comunidad además de crear grupos de distribución, crea mecanismos de administrar y distribuirse el agua por acuerdo mutuo, una vez establecida con claridad las normas o “reglas específicas” para el uso del agua en el riego. Tal es así que en el espacio geográfico del cantón Cohoni del Sector Illimani, los modos propios de distribución del agua tienen el carácter colectivo, por acuerdo mutuo entre ocupantes es distribuida el agua para el riego vía turno. Este acuerdo mutuo tiene cierta trascendencia, pues abarca otros espacios más sin necesidad de ser representada por alguien. Dicha trascendencia contempla, por ejemplo, las mismas resoluciones de conflictos que son ejercidas por la comunidad, donde a través del dialogo mutuo llegan a un acuerdo conciliador⁹².

Modos de distribución del agua en el Sector Illimani del cantón Cohoni

Al igual que señalan los autores arriba, la práctica del riego en Sector Illimani del cantón Cohoni se caracteriza por ciclos agrícolas y por ciclos del agua, pues en función a ello se organizan para el uso del agua. Dicho ciclo se estructura de la siguiente manera: los meses que abarca de mayo a noviembre -conocido como el tiempo seco (*wañapacha* o *q'ara urasa*) en Cohoni- se caracteriza por la distribución “formal⁹³” del agua (Gelles), que amerita el levantamiento de listas por la concentración de muchos ocupantes del agua para el riego, lo que podemos denominarla ocupación complejizada del uso del agua por turno (es el momento donde escasea el agua que desciende del Illimani por la helada fuerte, que demora en diluirse). No obstante, la ocupación “informal” del agua (Gelles) se da en la temporada de lluvia (*jallupacha* en Cohoni), donde el acceso del uso del agua es libre, es decir, desaparecen parcialmente los turnos lo que denominaremos la ocupación libre del agua, que abarca los meses de enero a marzo, en otras palabras sobra el agua. Después de esto viene la otra etapa que los autores estudiados no mencionan, y es la ocupación fluida del agua por turno, que abarca parte de noviembre a diciembre y de mediados de marzo a parte de mayo. Aquí se caracteriza por la fluidez del curso de los turnos por la cantidad suficiente del agua, pues no escasea ni sobra. Se verá que hay etapas cíclicas variadas en la dinámica

92 Véase la tesis de grado en sociología de Eloy Tarqui (2010), especialmente capítulo seis sobre la resolución de conflictos.

93 Paul Gelles al referirse a los conceptos formal e informal en el uso del agua indica que es formal cuando los turnos en el uso del agua van de manera ordenada y organizada y es informal cuando acceden al uso del agua de manera desordenada y desorganizada en tiempos lluviosos.

del uso del agua para el riego. Pero lo que a nosotros nos interesa es exponer y analizar el modo de distribución del agua entre los actores interesados en el riego, expresadas en dichas fases-ciclos indicadas arriba.

El modo de distribución del agua está determinada por la *junta jaqi*⁹⁴. De esta institución comunal surgen las “reglas específicas” para el uso del agua. Entre ellas ésta que es la determinante: para ocupar el agua se debe llegar al lugar del *uma anaqa* donde es desviada el agua, es decir, para el riego de la parcela-sembradío se debe averiguar la persona que ocupa el agua para informarse del estado del turno (el listado de ocupantes). Y la otra que tiene un carácter de rigidez: al que desviase el agua sin verificar quién ocupa, recibe la sanción de la *junta jaqi*, por lo que todo interesado en el riego debe registrarse a la lista de turnos. Ésta es una entre las principales normativas internas que operativizan las actividades del riego en las comunidades del Sector Illimani⁹⁵.

Esto posibilita al curso del uso del agua de manera colectiva y abierta al momento de distribuirse, porque ya están trazadas las “reglas específicas” para el uso del agua. Entre otras cosas, es el saber comunal la que construye sus propias formas de autogestión del riego de acuerdo al conocimiento que tienen del espacio geográfico del lugar.

Cuando el comunario quiere ocupar el agua para el riego, sea para la preparación de la siembra, barbecho, o simplemente riego de los sembradíos; lo primero que hace es acudir al lugar del *uma anaqa*, es decir, al lugar de distribución del agua. Una vez que haya acudido aquí, averigua de inmediato quien ocupa el agua, y los que le siguen o llegan detrás de él para ocupar el agua, hacen lo propio. Una vez que se hayan informado, éstos aguardan en el lugar del *uma anaqa* para ver cuántos más llegan. Ya cuando son muchos los ocupantes levantan la lista, la persona quien elabora la lista puede ser cualquiera de ellos siempre con el consentimiento de todos los ocupantes, es decir, previo al levantamiento de la lista entran en un acuerdo mutuo para ver quién va a ser la persona que levante la lista, y a quién recae generalmente es a personas mayores⁹⁶ o, si entre los ocupantes

⁹⁴ Es la asamblea comunal que se llevan a cabo cada fin de mes en estas comunidades.

⁹⁵ Estos datos corresponden a la entrevista que realizamos a autoridades comunales del cantón Cohoni durante el trabajo de campo, en mayo de 2008.

⁹⁶ Entendida como personas que ya tuvieron recorrido en la comunidad, sea ejerciendo cargos u otros. Es decir, conocen bien la dinámica del funcionamiento de las normativas, lo que no quiere decir que los jóvenes ignoren aquello, al contrario éstos están en el proceso de asimilación de dicha normativa.

está uno de los mandos puede ser también él quien levante la lista, siempre con el consentimiento del resto de los ocupantes. A nuestro juicio esto obedece a los principios comunales del respeto hacia las personas mayores por el conocimiento que tienen en la dinámica de la normativa del uso del agua, y porque los jóvenes están en proceso de aprender los andares del *thakhi comuna*" (véase Ticona, 2003), no obstante, hay ratos entre ocupantes no hay ni mandos ni personas mayores, entonces son los ocupantes jóvenes quienes practican dicho modo de distribución. La forma de registrar es tomando en cuenta la hora de llegada de los ocupantes. Es decir, de acuerdo a la llegada al lugar de la distribución del agua se registran a la lista. Algo que hay que subrayar, que entre ocupantes se saben la hora de llegada de cada uno de ellos al lugar del *uma anaqa*, ya que están pendiente de los que aún llegan, por tanto, no hay problema en ese sentido. La duración de los turnos o el tiempo en ocupar el agua es de 3 a 4 horas, que atribuye al ciclo agrícola como al ciclo del agua. En momentos de la ocupación fluida del agua por turno que abarca de mediados de marzo a parte de mayo no hay mucho que irrigar, por tanto el agua escurre de manera fluida, pero cuando es el momento de ocupación complejizada del uso del agua por turno, amerita irrigar de manera húmeda el suelo, porque tienden a secarse las plantitas de los sembradíos, por el estado del tiempo seco "*wañapacha*", que se extiende de mayo a noviembre.

La manera como avanzan los turnos es a través de los *uma muyuris*⁹⁷. Éstos dan señales para que el ocupante siguiente dé el curso al agua a su parcela, este mecanismo puede ser encendiendo fuego en lugar visible de los turnantes para así darle el cauce al agua a otra parcela-sembradío, que generalmente se practica cuando el riego es por la noche, cosa que en el día el que ronda la acequia es el que da la autorización personalmente el pase del agua al ocupante siguiente. La dinámica de poseer la lista de registro de estos ocupantes para verificar el avance de los turnos tiene la siguiente función: el que anotó los turnos tiene que dejar en algún momento la lista, y es cuando el turno del uso del agua le corresponde a éste, por lo que deja la lista al que le sigue a él o de lo contrario a cualquiera de los ocupantes ya registrados en la lista; éste hace lo propio cuando le haya tocado su turno, de esa manera fluyen los turnos.

Junto a dicha metodología de distribución del agua, coadyuva en gran manera los lugares denominados *uma anaqas*, como indicamos al principio, -Qapunita, Molino,

⁹⁷ Es la persona asignada por el ocupante del riego para rondar la acequia constantemente. entre el lugar de la distribución del agua y su parcela. Para evitar los desvíos del agua de otros ocupantes.

Ch'allawillk'i y Seqe- señalados por los comunarios como puntos principales para acceder al turno y lugar donde capta la mayor concentración de comunarios para distribuirse el agua, vía acuerdo mutuo por turno. Estos espacios territoriales – identificados por los comunarios- cumplen la tarea en operativizar las actividades comunales del riego. Es el saber comunal la que construye espacios como éstos, para efectivizar la distribución o reparto del agua según normativas.

Algo que observamos en el lugar es que las parcelas que están ubicadas en espacios con quebradas, suele ser difícil el riego por las noches, por lo que los comunarios se dan modos para el riego de estos lugares, pues hay ocupantes que se cambian de turno, por ejemplo entre el ocupante que tiene el sembradío en el lugar quebrado con el que tiene la parcela en lugar llanura, esto cuando al ocupante que tiene el terreno en el lugar quebrada le toque el turno de noche.

Conclusión

Los modos de distribución del agua en espacios andinos donde se tejen un abanico de mecanismos para su uso, denotan ciertas capacidades organizativas internas de la comunidad, que subsumidamente vinieron persistiendo desde siglos atrás. Hasta que algunos estados -como el caso boliviano- tuvieron que reconocer aquel saber y conocimiento sobre el sistema de riego en las comunidades, consiguientemente, consolidarlo a través de leyes como estructuras del manejo del agua propias de las comunidades.

Los modos de distribución del agua en el Sector Illimani muestran una metodología dinámica, rítmica y abierta en lo que respecta al registro de los ocupantes del agua a la lista, tal es así que a medida en que llegan los ocupantes del agua van registrándose a la lista de manera ordenada para que dicho turno avance fluidamente.

Una de las características del Sector Illimani que sorprende al ajeno, es la capacidad de entrar en acuerdo mutuo en el momento de distribuirse los turnos para el uso del agua, que no es más que el desplazamiento comunal para organizarse en el uso del agua de manera práctica y segura. Está claro además, que hasta para el registro de ocupantes del agua sale del consentimiento de todos los interesados en el riego. Esta forma de organización influye al curso normal del uso del agua de manera certera, por ende al avance de los turnos.

Por otra parte vale la pena resaltar que el elemento fundamental para la distribución del agua es la estructura normativa, eso que otros autores llaman “reglas específicas” emanadas por la asamblea comunal- junta jaqi, como factor regulador que coadyuva al curso viable de la actividad del riego en el Sector Illimani del cantón Cohoni.

Bibliografía

De La Cadena Marisol y Mayer Enrique, 1989, Cooperación y conflicto en las comunidades andinas, IEP, Lima-Perú.

Gelles Paul, 1986, “Sociedades hidráulicas en los andes: Algunas perspectivas desde Huarochirí,” En: Revista Allpanchis N° 27. Año XVII. Cusco, 1986, Edición Instituto Pastoral Andina.

Gerbrandy Gerben y Hoogendam Paul, 1998, Agua y acequias. Los derechos al agua y la gestión campesina de riego en los andes bolivianos, Plural Editores, La Paz.

Greslou Francisco, 1990, “Visión andina y usos campesinos del agua”, En: Greslou Francisco; Best Dietschy; Paul Gelles; Bea Colman, Agua: Visiones andinas y usos campesinos, Hisbol.

D.S 28819. Reglamento a la ley N° 2878, 2006, Gestión del sistema de riego.

Perales Victor Hugo, 2010, “Aproximación a los “usos y costumbres” de las comunidades del valle de Araca”. En: Poupeau Franck (Edit.) La gestión del agua en comunidades y ciudades de Los Andes, IEP –IFEA – PIEB En Prensa, Lima.

Ticona Esteban, 2003, “El thakhi entre los aymara y quechua o la democracia en los gobiernos comunales”. En: Ticona Esteban (Comp.) Los Andes desde Los Andes, Aymaranakana, qhechuanakana yatxatawipa, lup iwipa, Editorial Yachaywasi, La Paz